



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 148-2009

Lima, 10 de diciembre de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprobó la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, el Director Ejecutivo se encuentra facultado a aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y a nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 136-2009, se designó al señor Juan José Martinelli Bernós, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos;

Que, el señor Juan José Martinelli Bernós ha presentado su renuncia como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos;

Que, resulta necesario designar al nuevo Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Juan José Martinelli Bernós, como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2º** Designar, a partir de la fecha, a la señora Patricia Alarcón Hidalgo, como Jefe de Proyecto, asignada a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JOSÉ NICANOR GONZÁLES QUIJANO**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**